

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°014-2025-CS-MPLC/LC-1 PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ACTIVIDAD (0199) - MANTENIMIENTO RUTINARIO DE
CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO: EMP.CU-100 (TABLADA) - SULLUCUYOC (KM
07+950) - SULLUCUYOC (KM 08+500) - MESADA BAJA (KM 10+500); MESADA BAJA (KM 11+150) -
ACHIRAYOC (KM 28+981) - LA CONVENCION - CUSCO**

En la Ciudad de Quillabamba, en la Unidad de Abastecimientos, de la Municipalidad provincial de la Convención, siendo las 10:30 horas del 08 de mayo del 2025, se reunieron los integrantes del comité de selección, designado mediante Formato N° 04 RGM N° 238-2025-GM-MPLC/LC, de fecha 14 de abril del 2025, Presidente Titular: Bach. RICHARD HUALLPAYUNCA VALENCIA, Primer Miembro Titular: Ing. VLADIMIR PAUL SIMON ECHEGARAY y Segundo Miembro Titular Ing. RODRIGO DANNY VARGAS SAENZ; encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación:

PRIMERO.-

Instalado el Comité de Selección y de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10477139341	PALOMINO URQUIZO MILTON	27/04/2025	Válido
2	20528012656	ALAGON & ROZAS CONSULTORES Y CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/04/2025	Válido
3	20564174786	CONSTRUCTORA & SERVICIOS MIK'AY E.I.R.L.	23/04/2025	Válido
4	20600392043	INVERSIONES Y PROVEEDORES LEO LEF S.R.L.	28/04/2025	Válido
5	20600434595	SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	26/04/2025	Válido
6	20600965183	GRUPO MULTISERVICIOS ANDINA E.I.R.L.	27/04/2025	Válido
7	20601193907	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA SEÑOR DE QOYLLORITY S.R.L.	26/04/2025	Válido
8	20602136478	CONSULTORES E INVERSIONES HUANCAR S.A.C.	24/04/2025	Válido
9	20602784534	EMPRESA LLANCCARISUNCHIS S.R.L.	28/04/2025	Válido
10	20603880324	NLS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/04/2025	Válido
11	20605929967	MEYER CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/04/2025	Válido
12	20607391204	CONTRATISTAS GENERALES NUEVA ESPERANZA JUNIORS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	27/04/2025	Válido
13	20607979694	INVERSIONES LITSA DE SANTA ANA E.I.R.L.	28/04/2025	Válido
14	20609292149	MIRCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/04/2025	Válido
15	20609380358	CONTRATISTAS GENERALES CORPORACION SALVADOR S & S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/04/2025	Válido
16	20609418746	WFA INGENIEROS GRUPO PARRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/04/2025	Válido
17	20610267531	B & SER CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/04/2025	Válido
18	20610567569	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/04/2025	Válido
19	20611672129	ECOGREEN INGENIERIA & CONSULTORIA E.I.R.L.	27/04/2025	Válido
20	20611719371	SAUDOR S.R.L.	27/04/2025	Válido
21	20612156175	KILLPA C & K E.I.R.L.	23/04/2025	Válido

SEGUNDO.-

A continuación se muestra el Estado y Presentación de ofertas de los postores registrados teniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
1	20605929967	MEYER CONTRATISTAS E.I.R.L. E CONTRATISTAS NIXEL DILAN E.I.R.L.	29/04/2025	Valido
2	20612156175	CONSORCIO SALKANTAY	29/04/2025	Valido
3	20609380358	CONTRATISTAS GENERALES CORPORACION SALVADOR S & S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/04/2025	Valido
4	20609292149	MIRCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/04/2025	Valido
5	20602136478	CONSULTORES E INVERSIONES HUANCAR S.A.C.	29/04/2025	Valido
6	20600434595	SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	29/04/2025	Valido
7	20611672129	CONSORCIO SULLUCUYOC	29/04/2025	Valido
8	20607391204	CONTRATISTAS GENERALES NUEVA ESPERANZA JUNIORS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	29/04/2025	Valido
9	20602784534	EMPRESA LLANCCARISUNCHIS S.R.L.	29/04/2025	Valido

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025

 Bach. RICHARD HUALLPAYUNCA VALENCIA
 Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025

 Ing. VLADIMIR PAUL SIMON ECHEGARAY
 Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025

 Ing. RODRIGO DANNY VARGAS SAENZ
 Segundo Miembro Titular

TERCERO.-

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta): acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se precisa que **no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas**, según las Resolución N°0162-2019-TCE-S2¹, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
MEYER CONTRATISTAS E.I.R.L. E CONTRATISTAS NIXEL DILAN 20605929967 - MEYER CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 20607558435 - CONTRATISTAS NIXEL DILAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	a) Anexo N° 1	X			NO ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5	X			
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X			
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)			X		
Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N°10).		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		X			

El postor **MEYER CONTRATISTAS E.I.R.L. E CONTRATISTAS NIXEL DILAN**. Presenta el Anexo N° 04 declaración jurada de plazo de prestación de servicio (página 024) no cumple con lo requerido por las Bases Integradas no ha consignado en qué momento comenzará a computarse el plazo ofertado, generando Ambigüedades y una imprecisión en su oferta, esto señalado en el capítulo I, Numeral 1.8. Plazo de ejecución y también indicados en los Términos de Referencia. Numeral 7.6. Plazo de Prestación del servicio. Donde indica 240 Días calendario Computados partir del día siguiente de suscrito el acta de entrega de terreno. (el subrayado y negrilla es nuestro). Esto en merito a la Resolución N° 1255-2024-TCE-S6 del Tribunal de Contrataciones del Estado, así mismo consigna un plazo que no corresponde indicando meses cuando son días. Por consiguiente, dicha propuesta es No Admitida.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2025-CS-MPLC/LC-1 – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **240 DIAS CALENDARIOS** días calendario, **08 MESES**.

Quillabamba, 29 de Abril del 2025.

MEYER CONTRATISTAS E.I.R.L.
MUE 20605929967
MOISES BELTRÁN ARMUTTI
DNI: 4075416

¹ Resolución N°0162-2019-TCE-S2

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que aquella sea desestimada, más aun considerando que **no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones**, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo real que es ofertado (...)"

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025

Bach-RICHARD HUALLPAYUNCA VALENCIA
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025

Ing. VLADIMIR PAUL SIMON ECHEGARAY
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025

Ing. RODRIGO DANNY VARGAS SAENZ
Segundo Miembro Titular

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
CONSORCIO SALKANTAY 20612156175 - KILLPA C & K E.I.R.L. 20613957309 - FRANSA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	a) Anexo N° 1	X			NO ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5	X			
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)		X			
Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N°10).		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		X			

El postor **CONSORCIO SALKANTAY**. Presenta el Anexo N° 04 declaración jurada de plazo de prestación de servicio (página 015) no cumple con lo requerido por las Bases Integradas no ha consignado en qué momento comenzará a computarse el plazo ofertado, generando Ambigüedades y una imprecisión en su oferta, esto señalado en el capítulo I, Numeral 1.8. Plazo de ejecución y también indicados en los Términos de Referencia. Numeral 7.6. Plazo de Prestación del servicio. Donde indica 240 Días calendarios Computados partir del día siguiente de suscrito el acta de entrega de terreno. (el subrayado y negrilla es nuestro). Esto en merito a la Resolución N° 1255-2024-TCE-S6 del Tribunal de Contrataciones del Estado, Por consiguiente, dicha propuesta es No Admitida

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2025-CS-MPLC/LC-1

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 240 días calendario.

La Convención, 28 de Abril del 2025


 Karina Huamán Pozo
 REPRESENTANTE COMEN
 CM. 2015263

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025

 Bach. RICHARD HUALLPAYUNCA VALENCIA
 Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025

 Ing. VLADIMIR PAUL SIMON ECHEGARAY
 Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025

 Ing. RODRIGO DANNY VARGAS SAENZ
 Segundo Miembro Titular

7.4. CONFIDENCIALIDAD:

El manejo de la información y la documentación a la que se tenga acceso y que se genera durante la ejecución del contrato es de carácter confidencial, no pudiendo revelar a terceros dicha información sin previa autorización.

7.5. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El Lugar de prestación del servicio será de manera directa sobre la carretera vecinal, tramo: EMP.CU-100 (TABLADA) - SULLUCUYOC (KM 07+950) - (KM 08+500) SULLUCUYOC - MESADA BAJA (KM 10+500) - (KM 11+150) MESADA BAJA - ACHIRAYOC (KM 28+981).

Centro Poblado(s) : TABLADA; MESADA BAJA; ACHIRAYOC

Distrito(s) : SANTA TERESA

Provincia : LA CONVENCION

Departamento : CUSCO

7.6. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del servicio será de 240 días calendario, que será computados a partir del día siguiente de suscrito el acta de entrega de terreno.

7.7. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el Gerente del Instituto Vial Provincial - IVP previo informe de opinión técnico favorable del jefe de Operaciones o Monitor

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20609380358 CONTRATISTAS GENERALES CORPORACION SALVADOR S & S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	a) Anexo N° 1	X			NO ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5		X		
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)			X		
Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N°10).		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		X			

El postor **CONTRATISTAS GENERALES CORPORACION SALVADOR S & S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**. Presenta el Anexo N° 04 declaración jurada de plazo de prestación de servicio (página 015) no cumple con lo requerido por las Bases Integradas no ha consignado en qué momento comenzará a computarse el plazo ofertado, generando Ambigüedades y una imprecisión en su oferta, esto señalado en el capítulo I, Numeral 1.8. Plazo de ejecución y también indicados en los Términos de Referencia. Numeral 7.6. Plazo de Prestación del servicio. Donde indica 240 Días calendarios Computados partir del día siguiente de suscrito el acta de entrega de terreno. (el subrayado y negrilla es nuestro). Esto en merito a la Resolución N° 1255-2024-TCE-S6 del Tribunal de Contrataciones del Estado, Por consiguiente, dicha propuesta es No Admitida

ANEXO N° 4

DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Señores:

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2025-CS-MPLC/LC-1

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 240 DÍAS CALENDARIOS.

Cusco, 29 de abril del 2025


Tatiana Quiroga Quispe
DNI: 4555101
ABOGADA LEGAL

7.4. CONFIDENCIALIDAD:

El manejo de la información y la documentación a la que se tenga acceso y que se genera durante la ejecución del contrato es de carácter confidencial, no pudiendo revelar a terceros dicha información sin previa autorización.

7.5. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El Lugar de prestación del servicio será de manera directa sobre la carretera vecinal, tramo: EMP.CU-100 (TABLADA) - SULLUCUYOC (KM 07+950) - (KM 08+500) SULLUCUYOC - MESADA BAJA (KM 10+500) - (KM 11+150) MESADA BAJA - ACHIRAYOC (KM 28+981).

Centro Poblado(s) : TABLADA; MESADA BAJA; ACHIRAYOC

Distrito(s) : SANTA TERESA

Provincia : LA CONVENCION

Departamento : CUSCO

7.6. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del servicio será de 240 días calendario, que será computados a partir del día siguiente de suscrito el acta de entrega de terreno.

7.7. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el Gerente del Instituto Vial Provincial - IVP previo informe de opinión técnico favorable del jefe de Operaciones o Monitor

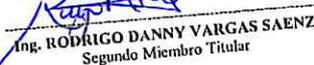
COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025


Bach. RICHARD HUALPAYUNCA VALENCIA
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025


Ing. VLADIMIR PAUL SIMON ECHIEGARAY
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025


Ing. RODRIGO DANNY VARGAS SAENZ
Segundo Miembro Titular

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20609292149 MIRCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	a) Anexo N° 1	X			NO ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5	X			
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)			X		
Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N°10).		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		X			

El postor **MIRCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**. Presenta el Anexo N° 04 declaración jurada de plazo de prestación de servicio (página 014) no cumple con lo requerido por las Bases Integradas no ha consignado en qué momento comenzará a computarse el plazo ofertado, generando Ambigüedades y una imprecisión en su oferta, esto señalado en el capítulo I, Numeral 1.8. Plazo de ejecución y también indicados en los Términos de Referencia. Numeral 7.6. Plazo de Prestación del servicio. Donde indica 240 Días calendarios Computados partir del día siguiente de suscrito el acta de entrega de terreno. (El subrayado y negrilla es nuestro). Esto en merito a la Resolución N° 1255-2024-TCE-S6 del Tribunal de Contrataciones del Estado, Por consiguiente, dicha propuesta es No Admitida.

7.4. CONFIDENCIALIDAD:

El manejo de la información y la documentación a la que se tenga acceso y que se genera durante la ejecución del contrato es de carácter confidencial, no pudiendo revelar a terceros dicha información sin previa autorización.

7.5. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El Lugar de prestación del servicio será de manera directa sobre la carretera vecinal, tramo: EMP.CU-100 (TABLADA) - SULLUCUYOC (KM 07+950) - (KM 08+500) SULLUCUYOC - MESADA BAJA (KM 10+500) - (KM 11+150) MESADA BAJA - ACHIRAYOC (KM 28+981).

Centro Poblado(s) : TABLADA; MESADA BAJA; ACHIRAYOC

Distrito(s) : SANTA TERESA

Provincia : LA CONVENCION

Departamento : CUSCO

7.6. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del servicio será de 240 días calendario, que será computados a partir del día siguiente de suscrito el acta de entrega de terreno.

7.7. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el Gerente del Instituto Vial Provincial - IVP previo informe de opinión técnico favorable del jefe de Operaciones o Monitor

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores:

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2025-CS-MPL/C/LC-1

Presente -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 240 DÍAS CALENDARIOS,

Cusco, 29 de abril del 2025.

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025

 Bach. RICHARD HUALLPA VALENCIA
 Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025

 Ing. VLADIMIR PAUL SIMON ECHEGARAY
 Primer Miembro Titular

MIRCO INGENIEROS CONSULTORES
 Y CONTRATISTAS S.C. RUC: 20609292149
 MIRCO
 Yosuca A. Huallpa Flores
 DNI: 22879356
 GERENTE

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025

 Ing. RODRIGO DANNY VARGAS SAENZ
 Segundo Miembro Titular

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20602136478 CONSULTORES E INVERSIONES HUANCAR S.A.C.	a) Anexo N° 1	X			NO ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5		X		
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)		X			
Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N°10).		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).			X		

El postor **CONSULTORES E INVERSIONES HUANCAR S.A.C.** Presenta el Anexo N° 04 declaración jurada de plazo de prestación de servicio (página 014) no cumple con lo requerido por las Bases Integradas no ha consignado en qué momento comenzará a computarse el plazo ofertado, generando Ambigüedades y una imprecisión en su oferta, esto señalado en el capítulo I, Numeral 1.8. Plazo de ejecución y también indicados en los Términos de Referencia. Numeral 7.6. Plazo de Prestación del servicio. Donde indica 240 Días calendarios Computados partir del día siguiente de suscrito el acta de entrega de terreno. (el subrayado y negrilla es nuestro). Esto en merito a la Resolución N° 1255-2024-TCE-S6 del Tribunal de Contrataciones del Estado. Así mismo presenta firmas pegadas digitalmente en los anexos 03, anexo 04, anexo 06. Lo cual incumple con lo indicado en las Bases Integradas. Capítulo I. Numeral 1.6. Forma de Presentación de Ofertas, Por consiguiente, dicha propuesta es No Admitida.

7.4. CONFIDENCIALIDAD:

El manejo de la información y la documentación a la que se tenga acceso y que se genera durante la ejecución del contrato es de carácter confidencial, no pudiendo revelar a terceros dicha información sin previa autorización.

7.5. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El Lugar de prestación del servicio será de manera directa sobre la carretera vecinal, tramo: EMP.CU-100 (TABLADA) - SULLUCUYOC (KM 07+950) - (KM 08+500) SULLUCUYOC - MESADA BAJA (KM 10+500) - (KM 11+150) MESADA BAJA - ACHIRAYOC (KM 28+981).

Centro Poblado(s) : TABLADA; MESADA BAJA; ACHIRAYOC

Distrito(s) : SANTA TERESA

Provincia : LA CONVENCION

Departamento :CUSCO

ANEXO N° 4.

DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

SEÑORES: COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2025-CS-MPLC/LC-1

Presento.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 240 Días Calendarios

Quillabamba, 28 de Abril de 2025

7.6. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del servicio será de 240 días calendario, que será computados a partir del día siguiente de suscrito el acta de entrega de terreno.

7.7. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el Gerente del Instituto Vial Provincial - IVP previo informe de opinión técnico favorable del jefe de Operaciones o Monitor

CONSULTORES E INVERSIONES HUANCAR S.A.C.
Alexsander Huandin Corpovallio
GERENTE GENERAL
DNI: 41163314

1.6. FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales²). Los demás documentos deben ser firmados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan forradas.

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025

Bach. RICARD HUALLPAYUNCA VALENCIA
Presidente Titular

Ing. VLADIMIR PAUL SIMON ECHEGARAY
Primer Miembro Titular

Ing. RODRIGO DANNY VARGAS SAENZ
Segundo Miembro Titular

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20600434595 SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	a) Anexo N° 1	X			ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5		X		
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)		X			
Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N°10).		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		X			

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
CONSORCIO SULLUCUYOC 20611672129 - ECOGREEN INGENIERIA & CONSULTORIA E.I.R.L. 20601193907 - CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA SEÑOR DE QOYLLORITY S.R.L.	a) Anexo N° 1	X			ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5	X			
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)		X			
Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N°10).		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		X			

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20607391204 CONTRATISTAS GENERALES NUEVA ESPERANZA JUNIORS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	a) Anexo N° 1	X			NO ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5		X		
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)			X		
Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N°10).		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		X			

El postor CONTRATISTAS GENERALES NUEVA ESPERANZA JUNIORS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA. Presenta el Anexo N° 04 declaración jurada de plazo de prestación de servicio (página 012) no cumple con lo requerido por las Bases Integradas no ha consignado en qué momento comenzará a computarse el plazo ofertado, generando Ambigüedades y una imprecisión en su oferta, esto señalado en el capítulo I, Numeral 1.8. Plazo de ejecución y también indicados en los Términos de Referencia. Numeral 7.6. Plazo de

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025

 Bach. RICHARD HUALLAYUNGA VALENCIA
 Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025

 Ing. VLADIMIR PAUL SIMON ECHEGARAY
 Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025

 Ing. RODRIGO DANNY VARGAS SAENZ
 Segundo Miembro Titular

Prestación del servicio. Donde indica 240 Días calendarios Computados partir del día siguiente de suscrito el acta de entrega de terreno. (El subrayado y negrilla es nuestro). Esto en merito a la Resolución N° 1255-2024-TCE-S6 del Tribunal de Contrataciones del Estado, Por consiguiente, dicha propuesta es No Admitida.

7.4. CONFIDENCIALIDAD:

El manejo de la información y la documentación a la que se tenga acceso y que se genera durante la ejecución del contrato es de carácter confidencial, no pudiendo revelar a terceros dicha información sin previa autorización.

7.5. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El Lugar de prestación del servicio será de manera directa sobre la carretera vecinal, Tramo: EMP.CU-100 (TABLADA) - SULLUCUYOC (KM 07+950) - (KM 08+500) SULLUCUYOC - MESADA BAJA (KM 10+500) - (KM 11+150) MESADA BAJA - ACHIRAYOC (KM 28+981).

Centro Poblado(s) : TABLADA; MESADA BAJA; ACHIRAYOC

Distrito(s) : SANTA TERESA

Provincia : LA CONVENCION

Departamento : CUSCO

ANEXO N° 04
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2025-CS-MPLC/LC-1

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 240 DIAS CALENDARIOS.

7.6. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del servicio será de 240 días calendario, que será computados a partir del día siguiente de suscrito el acta de entrega de terreno.

CUSCO, 28 DE ABRIL DEL 2025

7.7. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el Gerente del Instituto Vial Provincial - IVP previo informe de opinión técnico favorable del jefe de Operaciones o Monitor

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20602784534 EMPRESA LLANCCARISUNCHIS S.R.L.	a) Anexo N° 1	X			NO ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5		X		
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)			X		
Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N°10).		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		X			

El postor EMPRESA LLANCCARISUNCHIS S.R.L. Presenta el Anexo N° 04 declaración jurada de plazo de prestación de servicio (página 012) no cumple con lo requerido por las Bases Integradas no ha consignado en qué momento comenzará a computarse el plazo ofertado, generando Ambigüedades y una imprecisión en su oferta, esto señalado en el capítulo I, Numeral 1.8. Plazo de ejecución y también indicados en los Términos de Referencia. Numeral 7.6. Plazo de Prestación del servicio. Donde indica 240 Días calendarios Computados partir del día siguiente de suscrito el acta de entrega de terreno. (El subrayado y negrilla es nuestro). Esto en merito a la Resolución N° 1255-2024-TCE-S6 del Tribunal de Contrataciones del Estado, Por consiguiente, dicha propuesta es No Admitida.

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025
Bach. RICHARD HUALLAYUNCA VALENCIA
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025
Ing. VLADIMIR PAUL SIMON ECHEGARAY
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025
Ing. RODRIGO DANNY VARGAS SAENZ
Segundo Miembro Titular

ANEXO N°4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°014-2025-CS-MPLC/LC-1

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo **240 DÍAS CALENDARIOS**

La convención, 29 de abril del 2025

EMPRESA LANCOCARINONIS S.R.L.
Calle 10 de Agosto N° 1000
Distrito de San Juan, Provincia de La Convención, Cusco

7.4. CONFIDENCIALIDAD:

El manejo de la información y la documentación a la que se tenga acceso y que se genera durante la ejecución del contrato es de carácter confidencial, no pudiendo revelar a terceros dicha información sin previa autorización.

7.5. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El Lugar de prestación del servicio será de manera directa sobre la carretera vecinal, tramo: EMP.CU-100 (TABLADA) - SULLUCUYOC (KM 07+950) - (KM 08+500) SULLUCUYOC - MESADA BAJA (KM 10+500) - (KM 11+150) MESADA BAJA - ACHIRAYOC (KM 28+981).

Centro Poblado(s) : TABLADA; MESADA BAJA; ACHIRAYOC

Distrito(s) : SANTA TERESA

Provincia : LA CONVENCION

Departamento : CUSCO

7.6. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del servicio será de 240 días calendario, que será computados a partir del día siguiente de suscrito el acta de entrega de terreno.

7.7. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el Gerente del Instituto Vial Provincial - IVP previo informe de opinión técnico favorable del jefe de Operaciones o Monitor

CUARTO.-

El Comité de Selección, continúa con la evaluación de las ofertas **ADMITIDAS** por lo que se procederá con los factores de evaluación teniendo el siguiente resultado:

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.							ORDEN DE PRELACION
POSTORES	OFERTA	F. E. PRECIO Ptos (100)		SUB TOTAL	BONIF. (5%) por MYPE	PUNTAJE TOTAL	
		Con IGV	Sin IGV				
20600434595 SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	116,786.44 (80% sin GV)		100.00	100.00	5.00	105.00	1
CONSORCIO SULLUCUYOC 20611672129 - ECOGREEN INGENIERIA & CONSULTORIA E.I.R.L. 20601193907 - CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA SEÑOR DE QOYLLORITY S.R.L.	116,786.44 (80% sin GV)		100.00	100.00	5.00	105.00	1

QUINTO.-

El Comité de Selección determina que las ofertas económicas de las propuestas admitidas cumplen con todos los elementos constitutivos de su oferta, quedando como válida las ofertas económicas.

El Comité de Selección procede a la verificación de requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases según orden de prelación de la evaluación de los factores teniendo el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACION ()	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION
		SI	NO	
20600434595 SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.	A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO A.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE A.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA A.3.2 CAPACITACION A.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X X X	X	DESCALIFICA
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ANEXO N° 8.	X		

El postor 20600434595 - SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L. Presenta declaración jurada de contar con el equipamiento estratégico requerido (página 18), donde indica que su representada cuenta con Camión Volquete de 3M3, pero del mismo modo presenta Compromiso de Alquiler de Equipamiento Estratégico (página 19), donde se compromete a alquilar Camión Volquete de 4M3. Existiendo así, ambigüedades y contradicciones en la propuesta sobre el equipamiento estratégico, Por consiguiente, dicha propuesta es **DESCALIFICADA**.

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025
Bach. RICARD HUALPAYUNCA VALENCIA
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025
Ing. VLADIMIR PAUL SIMON ECHEGARAY
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025
Ing. RODRIGO DANNY VARGAS SAENZ
Segundo Miembro Titular

ITEM	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANTIDAD	UNIDAD
1	Camión volquete de 3m3	1	UND

Mi representada se compromete a garantizar el equipamiento estratégico requerido en las bases del presente procedimiento y demás que sean necesarios para la ejecución del presente servicio.

Echarati 28 de abril 2025

SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.
RUC 20600434595
ROLANDO QUISPE AYMA
GERENTE

ITEM	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANTIDAD	UNIDAD
1	Camión volquete marca forland carrocería volquete capacidad de 4m3 modelo año 2023	1	UND

Extendemos nuestro compromiso de poner a disponibilidad en la modalidad de alquiler a favor de la Empresa SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L Si es que resulte favorecido con la buena pro y firme el contrato.

Quillabamba 28 de Abril del 2025

SELVASSUR CONSTRUCCIONES S.R.L.
RUC 20600434595
ROLANDO QUISPE AYMA
GERENTE

ORDEN DE PRELACION ()	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION
		SI	NO	
CONSORCIO SULLUCUYOC 20611672129 - ECOGREEN INGENIERIA & CONSULTORIA E.I.R.L. 20601193907 - CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA SEÑOR DE QOYLLORITY S.R.L.	A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO A.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE A.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA A.3.2 CAPACITACION A.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		DESCALIFICA
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ANEXO N° 8.		X	

El postor CONSORCIO SULLUCUYOC Presenta Anexo N°8 experiencias del postor en la especialidad, donde el Monto del Total no corresponde y demuestra incongruencia e inexactitud sobre la oferta. Se precisa que no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas, según las Resolución N°0162-2019-TCE-S2, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°169-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2. Por consiguiente, dicha propuesta es DESCALIFICADA.

ANEXO N° 8

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2025-CS-MPLC/LG-1
Presente. -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO OIS / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
01	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL.	ORDEN DE SERVICIO N° 2311-2022	25/11/2022		PROPIA	SOLES	23.833.00		23.833.00
02	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL.	ORDEN DE SERVICIO N° 2369-2022	25/11/2022		PROPIA	SOLES	23.439.00		47.272.00
TOTAL										47.272.00

Santa Ana, 29 de abril del 2025.

CONSORCIO SULLUCUYOC
ROLANDO QUISPE AYMA
GERENTE

² Resolución N°0162-2019-TCE-S2

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que aquella sea desestimada, más aun considerando que no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones e imprecisiones, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-1015

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-1015

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-1015

Bach. RICILARD HUALLPAYUNCA VALENCIA
Presidente Titular

Ing. VLADIMIR PAUL SIMON ECHEGARAY
Primer Miembro Titular

Ing. RODRIGO DANNY VARGAS SAENZ
Segundo Miembro Titular

SEXTO.-

El Comité de Selección luego de haber efectuado la apertura electrónica de las ofertas presentadas verifica que, las ofertas no cumplen con la presentación de documentos obligatorios ni cumplimiento de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las Bases Integradas y en vista de no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran **NO ADMITIDAS**; por lo que el comité de selección declara **DESIERTO** la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2025-CS-MPLC/LC-1 – PRIMERA CONVOCATORIA**, en vista de no existir más propuestas; y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

No habiendo ninguna observación por parte del Comité de Selección, siendo las 12:30 horas del día 08 de mayo del 2025 se da por concluido este acto, firmando en señal de conformidad. SEACE.

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025

Bach. RICHARD HUALPAYUNCA VALENCIA
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025

Ing. VLADIMIR PAUL SIMON ECHEGARAY
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 014-2025

Ing. RODRIGO DANNY VARGAS SAENZ
Segundo Miembro Titular